Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000405/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/CA/058/2021 de fecha 20 de abril de 2021, signado por la Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/1978/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3563/2705
C.c.c.e.p. Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN
COORDINACIÓN DE ASESORES

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 20 de abril de 2021

Oficio No. AT/CA/**058**/2021
ASUNTO: CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO "REGULAR Y EVITAR LA PROLIFERACIÓN DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA"

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, y en alcance al similar AT/DGAJG/004053/2020 de fecha 13 de noviembre del año próximo pasado, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000**152**/2020, mediante el cual hace del conocimiento el ***PUNTO DE ACUERDO*** aprobado por el Poder Legislativo, en el que se resolvió lo siguiente:

> ***Único.*** *Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobierno de la Cuidad de México y a la Alcaldía Tlalpan, para que en uso de sus facultades y atribuciones realicen lo necesario para* ***regular y evitar la proliferación del Comercio en Vía Pública*** *fuera de la normatividad."* ***(Cit.).***

Sobre el particular, y en cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto **copia** del oficio **AT/DGAJG/DGVP/231/2021**, suscrito por el Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Director de Gobierno y Vía Pública, a través del que señala que el C. Gabriel Quevedo Tovar, Jefe de la Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, realiza acciones de manera permanente para el reordenamiento del comercio en la vía pública conforme a la normatividad, anexando para ello, el similar AT/DGAJG/DG/SGyVP/665/2020, tal y como se advierte del soporte documental que se acompaña.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VERÓNICA CUENCA LINARES
COORDINADORA DE ASESORES.

C.c.p. **Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.** Alcaldesa de Tlalpan de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
Dr. José Alfonso Suárez del Real Aguilera. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento.
Lic. José Arturo Ortiz Peña. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Para conocimiento.
Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña. Director de Gobierno y Vía Pública. Para su conocimiento.
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. Secretaria Particular en la Alcaldía Tlalpan. Para su conocimiento. **P.A 20-000996.**
Mtra. Priscila Rosas Herrera. Subdirectora de Control de Gestión de la Alcaldía Tlalpan. conocimiento. **P.A 20-000996 relacionado 21-001980.**

Jessica 13/05/2021 11:24

ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, abril 09, 2021

AT/DGAJG/DGVP/231/2021

DOCTORA PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCADESA DE TLALPAN
P R E S E N T E

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000152.1/2020 y SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000152/2020 remitidos por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que expresa:

> ***"Único.- Se exhorta, de manera respetuosa a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía Tlalpan, para que en uso de las facultades y atribuciones realicen lo necesario para regular y evitar la proliferación del comercio en vía pública fuera de la normatividad." Sic.***

Por lo anterior, me permito enviar adjunto al presente, copia del oficio AT/DGAJG/DG/SGyVP/655/2020, signado por el C. Gabriel Quevedo Tovar, Jefe de la Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, mediante el cual informa las acciones realizadas de manera permanente para el reordenamiento del comercio en la vía pública, para garantizar el cumplimiento al marco normativo, dando cumplimiento al Punto de Acuerdo que se atiende.

Por lo anterior, solicito se tenga por atendido el requerimiento realizado, aprovechando para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME JOAQUIN SOTO PEÑA
DIRECTOR DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA

999 1980 13:29

C.c.p. Lic. José Arturo Ortiz Peña.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su conocimiento DIRECTO 1426
Lic. Verónica Cuenca Linares.- Coordinadora de Asesores. Para su conocimiento
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaria Particular, Atn. al oficio AT/SP/195/2020

JJSP/mrf*

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
J.U.D. DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

2020
LEONA VICARIO

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, julio 27, 2020
Oficio No.: AT/DGAJG/DG/SGyVP/JUDTyVP/ 655 /2020

MTRO. JAIME JOAQUÍN SOTO PEÑA
DIRECTOR DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE TLALPAN
PRESENTES.

ASUNTO: Se envía información

Hago referencia a los volantes de turno identificados con los alfanuméricos **TDDG/250/2020** y **TDDG/253/2020**, de fecha 10 y 13 de julio del 2020, respectivamente, y recibidos el 17 del mismo mes y anualidad, a través del cual hace de nuestro conocimiento el oficio n.° SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000152/2020, de fecha 19 de marzo del año en curso, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobada por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que se transcribe:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta, de manera respetuosa a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía Tlalpan, para que en uso de las facultades y atribuciones realicen lo necesario para regular y evitar la proliferación del comercio en vía pública fuera de la normatividad.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Jefatura a mi cargo, en cumplimiento funciones otorgadas en el Manual Administrativo con número de registro MA-54/231219-OPA-TLP-11/010819, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 31 de enero del año en curso, realiza permanentes acciones de reordenamiento del comercio en la vía pública, para garantizar la funcionalidad de vía pública, para la óptima prestación de los servicios públicos urbanos, la movilidad y la imagen urbana, procurando la seguridad, comodidad y disfrute de todos sus usuarios, se ejecutaron las siguientes actividades:

	PRIMER TRIMESTRE 2020			SEGUNDO TRIMESTRE 2020		
Actividad	Cantidad	Número de colonias atendidas	Nombre de colonias atendidas	Cantidad	Número de colonias atendidas	Nombre de colonias atendidas
Retiros de comerciantes con aseguramiento de mercancías	104	12	1. Ajusco 2. Belisario Domínguez, Sección XVI 3. Villa Coapa 4. Tlalpan Centro 5. Pedregal de San Nicolás 6. Héroes de Padierna 7. San Pedro Mártir 8. San Miguel Topilejo 9. Torello Guerra 10. Isidro Fabela 11. Jardines en la Montaña 12. Parque del Pedregal	70	6	1. Belisario Domínguez Sección XVI 2. Torello Guerra 3. Villa Coapa 4. Tlalpan Centro 5. San Lorenzo Huipulco 6. Fuentes del Pedregal

Dir. Gob.
12:05
28/07/20
Miriam

1149

Retiro de comerciantes con apercibimiento	73	12	1. Ajusco 2. Belisario Domínguez, Sección XVI 3. Villa Coapa 4. Tlalpan Centro 5. Pedregal de San Nicolás 6. Héroes de Padierna 7. San Pedro Mártir 8. San Miguel Topilejo 9. Toriello Guerra 10. Isidro Fabela 11. Jardines en la Montaña 12. Parque del Pedregal	10	2	1. Belisario Domínguez Sección XVI 2. Toriello Guerra
Retiro de comerciantes verbalmente	3832	12	1. Ajusco 2. Belisario Domínguez, Sección XVI 3. Villa Coapa 4. Tlalpan Centro 5. Pedregal de San Nicolás 6. Héroes de Padierna 7. San Pedro Mártir 8. San Miguel Topilejo 9. Toriello Guerra 10. Isidro Fabela 11. Jardines en la Montaña 12. Parque del Pedregal	3160	16	1. Barrio Del Niño Jesús 2. Belisario Domínguez Sección XVI. 3. Ex - Hacienda Coapa 4. Torres de Padierna 5. Granjas Coapa 6. Jardines en la Montaña 7. Peña Pobre 8. Prado Coapa 2a Sección. 9. Tlalpan Centro 10. Toriello Guerra 11. Barrio San Fernando 12. Pueblo San Andrés Totoltepec 13. Pueblo San Pedro Mártir 14. Narciso Mendoza (Villa Coapa) 15. Fuentes de Tepepan 16. San Lorenzo Huipulco
Recorridos de verificación para el comercio ambulante	910	12	1. Ajusco 2. Belisario Domínguez, Sección XVI 3. Villa Coapa 4. Tlalpan Centro 5. Pedregal de San Nicolás 6. Héroes de Padierna 7. San Pedro Mártir 8. San Miguel Topilejo 9. Toriello Guerra 10. Isidro Fabela 11. Jardines en la Montaña 12. Parque del Pedregal	600	15	1. Barrio Del Niño Jesús 2. Belisario Domínguez Sección XVI. 3. Ex - Hacienda Coapa 4. Torres de Padierna 5. Granjas Coapa 6. Jardines en la Montaña 7. Peña Pobre 8. Prado Coapa 2ª Sección 9. Tlalpan Centro 10. Toriello Guerra 11. Barrio San Fernando 12. Pueblo San Andrés Totoltepec 13. Pueblo San Pedro Mártir 14. Col. Narciso Mendoza 15. San Lorenzo Huipulco
Operativos en comercio en vía pública	614	12	1. Ajusco 2. Belisario Domínguez, Sección XVI 3. Villa Coapa 4. Tlalpan Centro 5. Pedregal de San Nicolás 6. Héroes de Padierna 7. San Pedro Mártir 8. San Miguel Topilejo 9. Toriello Guerra 10. Isidro Fabela 11. Jardines en la Montaña 12. Parque Del Pedregal	220	14	1. Barrio del Niño Jesús 2. Belisario Domínguez, Sección XVI. 3. Pedregal de San Nicolas 4. Torres de Padierna 5. Narciso Mendoza 6. Jardines en la Montaña 7. Peña Pobre 8. Prado Coapa 2ª Sección 9. Tlalpan Centro 10. Toriello Guerra 11. Barrio San Fernando 12. Pueblo San Andrés Totoltepec 13. Pueblo San Pedro Mártir 14. Col. Narciso Mendoza
Guardias permanentes	21	3	1. La Joya 2. Belisario Domínguez, Sección XVI 3. Toriello Guerra	21	5	1. Barrio Del Niño Jesús 2. Belisario Domínguez Sección XVI 3. Narciso Mendoza 4. Jardines en la Montaña 5. La Joya

Guardias	594	11	1. Villa Coapa 2. Belisario Domínguez, Sección XVI 3. Héroes de Padierna 4. Prados Coapa 5. Isidro Fabela 6. Torrello Guerra 7. Jardines en la Montaña 8. U.H. Emilio Portes Gil 9. La Fama 10. La Joya 11. Tlalpan Centro	400	10	1. Barrio Del Niño Jesús 2. Barrio San Fernando 3. Belisario Domínguez Sección XVI 4. Ex - Hacienda Coapa 5. Granjas Coapa 6. Jardines En La Montaña 7. Narciso Mendoza 8. Prados Coapa 2a Sección 9. U.H. Emilio Portes Gil 10. Tlalpan Centro
atención a la ciudadanía	589	12	1. Ajusco 2. Belisario Domínguez, Sección XVI 3. Villa Coapa 4. Tlalpan Centro 5. Pedregal de San Nicolás 6. Héroes de Padierna 7. San Pedro Mártir 8. San Miguel Topilejo 9. Torrello Guerra 10. Isidro Fabela 11. Jardines en la Montaña 12. Parque Del Pedregal	0	0	Lo anterior se debe a la publicación del Segundo Acuerdo de suspensión de actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19, G.O. CDMX 30/03/2020
Inspección a tianguis y mercados sobre ruedas	766	67	1. 2 de Octubre 2. Ampliación Isidro Fabela 3. Arboledas del Sur 4. Bosques 5. Chimalcoyotl Chimilli 6. Cuchilla de Padierna 7. Cultura Maya 8. Divisadero 9. Ejidos de San Pedro 10. Mártir 11. El Mirador 12. Ex Ejido de San Pedro Mártir 13. Ex Ejidos de Huipulco 14. Ex Ejidos de San Pedro Mártir 15. Ex Hacienda de San Juan 16. Fuentes de Tepepan 17. Héroes de Padierna 18. Isidro Fabela 19. La Fama 20. La Joya 21. La Primavera 22. Lomas Hidalgo 23. Magdalena Petlacalco 24. Mesa Los Hornos 25. Miguel Hidalgo 1ª Secc. 26. Miguel Hidalgo 2ª Secc. 27. Miguel Hidalgo 3ª Secc. 28. Miguel Hidalgo 4ª Secc. 29. Mirador Del Valle 30. Nopalera 31. Parres 32. Pedregal de las Águilas 33. Pedregal de San Nicolás 2ª Sección 34. Pedregal de San Nicolás 1ª Sección 35. Pedregal de San Nicolás 3ª Sección 36. Pedregal de San Nicolás 4ª Sección 37. Peña Pobre 38. Plan de Ayala 39. Popular Santa Teresa 40. Prados Coapa 41. Pueblo Quieto 42. Puente De Piedra 43. Rincón Coapa 44. San Andrés Totoltepec 45. San Bartolo El Chico	435	65	1. 2 De Octubre 2. Ampliación Isidro Fabela 3. Arboledas Del Sur 4. Bosques 5. Chimalcoyotl 6. Chimilli 7. Cuchilla De Padierna 8. Cultura Maya 9. Divisadero 10. Ejidos de San Pedro Mártir 11. El Mirador II 12. Ex Ejidos de Huipulco 13. Ex Hacienda de San Juan 14. Ex-Ejidos de San Pedro Mártir 15. Fuentes de Tepepan 16. Granjas 17. Héroes de Padierna 18. Isidro Fabela 19. La Fama 20. La Joya 21. La Primavera 22. Lomas Hidalgo 23. Magdalena Petlacalco 24. Mesa Los Hornos 25. Miguel Hidalgo 1ª Secc. 26. Miguel Hidalgo 2ª Secc. 27. Miguel Hidalgo 3ª Secc. 28. Miguel Hidalgo 4ª Secc. 29. Mirador del Valle 30. Nopalera 31. Parres 32. Pedregal de Las Águilas 33. Pedregal de San Nicolás 2a Sección 34. Pedregal de San Nicolás 1ª Sección 35. Pedregal de San Nicolás 3ª Sección 36. Peña Pobre 37. Plan de Ayala 38. Popular Santa Teresa 39. Prados Coapa 40. Pueblo Quieto 41. Rincón Coapa 42. San Andrés Totoltepec 43. San Bartolo El Chico 44. San Lorenzo Ex Ejidos de Huipulco 45. San Miguel Ajusco 46. San Miguel Topilejo 47. San Pedro Mártir 48. Santa Úrsula Xitla 49. Santo Tomas Ajusco 50. Belisario Domínguez Sección XVI

			46. San Lorenzo Ex Ejidos de Huipulco 47. San Lorenzo Huipulco 48. San Miguel Ajusco 49. San Miguel Topilejo 50. San Pedro Mártir 51. Santa Úrsula Xitla 52. Santo Tomas Ajusco 53. Sección XVI 54. Sector 17 55. Tepetongo 56. Tepeximilpa 57. Tlalmille 58. Topilejo 59. Toriello Guerra 60. Torres de Padierna 61. U.H. Fortín Villa Coapa 62. U.H. ISSSFAM de San Pedro Mártir 63. Valle Escondido 64. Valle Verde 65. Vergel Coapa 66. Vergel Del Sur 67. Villa Coapa			51. Sector 17 52. Tepetongo 53. Tepeximilpa 54. Tlalmille 55. Topilejo 56. Torres de Padierna 57. U.H. Fortín Villa Coapa 58. U.H. ISSSFAM de San Pedro Mártir 59. Valle Escondido 60. Toriello Guerra 61. Valle Verde 62. Vergel Coapa 63. Vergel del Sur 64. Villa Coapa 65. Volcanes
Operativos en tianguis	143	67	1. 2 de Octubre 2. Ampliación Isidro Fabela 3. Arboledas del Sur 4. Bosques 5. Chimalcoyotl Chimilli 6. Cuchilla de Padierna 7. Cultura Maya 8. Divisadero 9. Ejidos de San Pedro 10. Mártir 11. El Mirador 12. Ex Ejido de San Pedro Mártir 13. Ex Ejidos de Huipulco 14. Ex Ejidos de San Pedro Mártir 15. Ex Hacienda de San Juan 16. Fuentes de Tepepan 17. Héroes de Padierna 18. Isidro Fabela 19. La Fama 20. La Joya 21. La Primavera 22. Lomas Hidalgo 23. Magdalena Petlacalco 24. Mesa Los Hornos 25. Miguel Hidalgo 1ª Secc. 26. Miguel Hidalgo 2ª Secc. 27. Miguel Hidalgo 3ª Secc. 28. Miguel Hidalgo 4ª Secc. 29. Mirador Del Valle 30. Nopalera 31. Parres 32. Pedregal de las Águilas 33. Pedregal de San Nicolás 2ª Sección 34. Pedregal de San Nicolás 1ª Sección 35. Pedregal de San Nicolás 3ª Sección 36. Pedregal de San Nicolás 4ª Sección 37. Peña Pobre 38. Plan de Ayala 39. Popular Santa Teresa 40. Prados Coapa 41. Pueblo Quieto 42. Puente De Piedra 43. Rincón Coapa 44. San Andrés Totoltepec 45. San Bartolo El Chico	40	11	1. San Andrés Totoltepec 2. Santo Tomas Ajusco 3. San Pedro Mártir 4. San Miguel Ajusco 5. San Miguel Topilejo 6. Santo Tomas Ajusco 7. Isidro Fabela 8. Peña Pobre 9. Valle Escondido 10. Pueblo Quieto 11. Toriello Guerra

			46. San Lorenzo Ex Ejidos de Huipulco 47. San Lorenzo Huipulco 48. San Miguel Ajusco 49. San Miguel Topilejo 50. San Pedro Mártir 51. Santa Úrsula Xitla 52. Santo Tomas Ajusco 53. Sección XVI 54. Sector 17 56. Tepetongo 56. Tepeximilpa 57. Tlalmille 58. Topilejo 59. Toriello Guerra 60. Torres de Padierna 61. U.H. Fortín Villa Coapa 62. U.H. ISSSFAM de San Pedro Mártir 63. Valle Escondido 64. Valle Verde 65. Vergel Coapa 66. Vergel Del Sur 67. Villa Coapa			

Consideramos oportuno mencionar que el comercio en la vía pública es un fenómeno creciente en la Ciudad de México, que se ve propiciado por la situación económica del país, en la que se ofrecen empleos con salarios bajos, la falta de un empleo formal y en estos últimos meses se ha agravado a causa de la pandemia, volviendo esta actividad una alternativa laboral.

Se ha observado que personas de las Alcaldías de Iztapalapa, Xochimilco, Coyoacán, Magdalena Contreras, e incluso de Estados como Veracruz, Hidalgo y Estado de México, entre otras, se desplazan a esta demarcación territorial para ejercer el comercio en las zonas con mayor número afluencia de personas, por lo que la actuación de esta autoridad es constante para mantener los espacios públicos libres para el uso, goce y disfrute de todos.

Es vital mencionar que el marco normativo que regula el comercio en la vía pública, ya no corresponde a las necesidades actuales, ya que el Reglamento de Mercados fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 1951 y el Acuerdo 11/98 mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) el día 16 de febrero de 1998, por lo que es evidente la necesidad de establecer obligaciones y derechos claros para los comerciantes y dar atribuciones a la autoridad para inhibir el comercio en la vía pública de manera permanente, buscando, siempre, una ponderación entre el derecho al trabajo y el derecho a un ambiente sano, es decir, que sea adecuado para el desarrollo y bienestar de las personas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE TIANGUIS Y VÍA PUBLICA

Quevedo Tovar G.
C. GABRIEL QUEVEDO TOVAR

C.c.p. Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez. – Director General de Asuntos Jurídico y de Gobierno. – Directo: 1426.
Folios: 228/2020 y 229/2020

GQT/*